BASES OFICINA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

CONCURSO POSTULACIÓN A MUESTRAS INDÍGENA EN RUKA MAPUCHE EN EVENTO "CUECAS MIL 2025"

Las presentes bases tienen como propósito orientar y normar la participación de las personas y organizaciones pertenecientes a pueblos originarios en la Ruka del Estadio Municipal Luis Navarro Avilés, en el evento denominado Cuecas Mil, que se realizará los días 26 y 27 de abril del 2025, en dicho recinto municipal.

La Ruka será habilitada con 6 espacios o stands en el interior y 12 stands por el exterior. Los espacios exteriores se dividen de poste a poste, dejando libre la entrada y salida de la Ruka, dando como resultado 18 espacios o stands. De los 18 stands la Oficina de Pueblos Originarios utiliza uno para la difusión y promoción de la oficina, Cada asociación con personalidad jurídica reconocida por CONADI, conforme a la Ley 19.253, dispondrá de dos stands, cuya asignación deberá ser respaldada por el representante legal mediante una carta, según lo indicado en el punto n°2 de estas bases de postulación. Estos espacios podrán destinarse a la exhibición y venta de artesanías. En caso de utilizarlos para gastronomía, solo uno de los stands podrá ser destinado a este rubro.

El resto de los stand quedarán a favor de quienes postulan, priorizando siempre la inclusión de más pueblos originarios, considerando que los productos y rubros no se repitan, y que cumplan con los requisitos, los cuales serán evaluados por una comisión que darán fiel cumplimiento a las bases.

Estructura Ruka

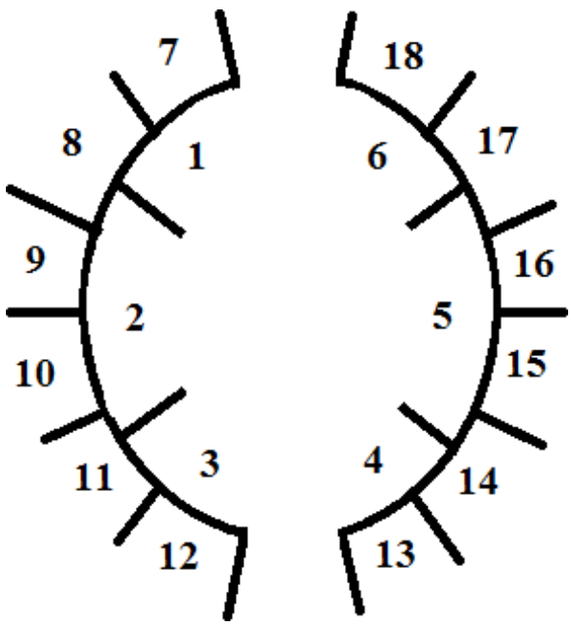

1. PERFIL DE LAS PERSONAS EXPOSITORAS Y DE SUS PRODUCTOS

Las exposiciones y muestras deben tener un carácter cultural y ancestral vinculado a los pueblos originarios, por lo que se prioriza la participación con productos artesanales y de elaboración propia, que pongan en valor las diferentes artes, oficios y conocimientos de éstos. Se aceptará como máximo un 30% de productos que no sean de elaboración artesanal.

La presente convocatoria está enfocada en primer lugar, a las personas que pertenecen a uno de los 11 pueblos reconocidos en la Ley 19.253 (Ley Indígena). Las personas que no cuenten con calidad indígena pueden postular siempre y cuando su trabajo este fuertemente vinculado con los saberes y cultura de dichos pueblos, y no pueden sobrepasar el 20% de los seleccionados.

2. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

En caso de las organizaciones indígenas tendrán derecho a DOS stands. Para que las organizaciones puedan validar este procedimiento, deben presentar los siguientes documentos:

1. Carta del representante legal de la Asociación donde indique quienes serán los artesanos que harán uso de los dos cupos (Anexo 3).
2. Presentación de Ficha de Postulación con tipo de artesanía que realiza (Anexo N° 4).
3. Fotografías de sus principales trabajos o productos
4. Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
5. Carta Compromiso (Anexo N° 2), donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y términos de las presentes bases de muestras o expos.
6. Certificado de Socio de Comunidad y/o Asociación Indígena Inscrita en CONADI o Certificado emitido por el presidente de la organización, más fotocopia simple del libro de socios donde conste su inscripción.

Los documentos deben ser entregados por la organización, con firma y timbre del representante legal.

En caso de las postulaciones de personas naturales deben presentar los siguientes documentos:

1. Presentación de Ficha de Postulación con tipo de artesanía que realiza (Anexo N° 1).
2. Fotografías de sus principales trabajos o productos.
3. Fotocopia simple del Carnet de Identidad por ambos lados.
4. Carta Compromiso (Anexo N° 2), donde el postulante se compromete a respetar el horario de funcionamiento y términos de las presentes bases de muestras o expos.
5. Certificado de residencia o documento que acredite domicilio. (**por ejemplo boleta de servicios a nombre del postulante, registro social de hogares.** Documento no debe sobrepasar los 3 meses de antigüedad).
6. Certificado de Calidad indígena, en caso de no contar con certificado de calidad indígena debe presentar una carta que explique porque su trabajo y trayectoria se vincula con los pueblos originarios.

Los documentos de la postulación debe ser enviada al correo pueblosoriginarios@sanbernardo.cl o entregados de manera presencial en un sobre cerrado en Eyzaguirre 702 (DIDECO), 4° piso, Oficina de Pueblos Originarios, de 09:00 a 13:00 hrs. En las fechas indicadas en la etapa del proceso.

En caso de que no se presenten la cantidad suficiente de postulaciones o que estas no cumplan los requisitos, será la Oficina de Pueblos Originarios quien asignará los stands.

2.1. INHABILIDADES PARA POSTULAR

A continuación se señalan cuáles son las inhabilidades para postular:

1. No podrán participar Funcionarios ni prestadores de servicios Municipales.

3. ETAPAS DEL PROCESO

Cada muestra o exposición deberá contar con las siguientes etapas:

1. **Convocatoria e Inicio de postulaciones:** desde la difusión de estas bases.
2. **Cierre de recepción de postulaciones**: 04 de abril hasta las 23:59 horas.
3. **Resultados de las postulaciones**: 9 de abril.
4. **Muestra**: 26 y 27 de abril.

4. BASES Y CONDICIONES

Cada participante seleccionada(o) es RESPONSABLE de su stand y de los elementos necesarios para exponer los productos (mesa, silla, repisa u otro). La disposición de los productos debe ser de una forma atractiva, incluyendo ornamentación pertinente al pueblo que representa.

Está **PROHIBIDA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS** salvo que estos cuenten con **RESOLUCIÓN SANITARIA**. El documento respectivo debe presentarse al momento de postular.

Las(os) artesanas(os) deberán respetar los horarios de inicio y término de la exposición que será de la siguiente forma:

Viernes 25 de abril: El ingreso de vehículos para descargar mesones y artesanía será desde las 17:00 hasta las 20:00 hrs. (A partir de ese horario todos los vehículos serán retirados del lugar).

1° Jornada 26 de abril: Los stand deben estar funcionando desde las 10:00 horas del día 26 hasta las 01:00 AM del día 27 de abril.

2° Jornada 27 de abril: La segunda jornada es desde las 10:00 hasta las 22:00 horas del día 27 de abril.

Los(as) seleccionados(as) deben exponer productos con pertinencia indígena y de elaboración propia. De los productos expuestos debe haber como mínimo un 70% de elaboración artesanal. En caso de no cumplir estas condiciones la Oficina de Pueblos Originarios puede solicitar el retiro de éstos.

Los elementos expuestos deben ser retirados diariamente, dado que la Oficina no cuenta con los elementos necesarios para su resguardo, y no se responsabiliza por pérdida o deterioro de las artesanías expuestas.

5. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora, será quien velará por la transparencia del proceso, y será la encargada de la revisión y selección de las postulaciones. La comisión estará conformada de la siguiente forma:

- 1 representante de la Oficina de Pueblos Originarios.
- 2 representantes profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 1 representante de Pueblos Originarios. Serán las organizaciones de PPOO de San Bernardo las que elegirán a un representante.

La Comisión Evaluadora procurará que los productos seleccionados sean de una amplia variedad y que cumplan con las características expuestas en estas bases, además se revisaran criterios como la pertinencia indígena, la pertenencia a la comuna de San Bernardo, la calidad y originalidad de los productos.

Podrá participar un representante por organización indígena de San Bernardo que no esté postulando en calidad de observador del proceso.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la elaboración de la tabla de evaluación se han considerado los siguientes criterios y puntajes:

CRITERIOS	PUNTAJE
Productos con pertinencia indígena	40
Producto con calidad y originalidad	20
Pueblo originario representado	20
Comuna de residencia	20

CABE SEÑALAR QUE PARA PODER ADJUDICAR UN STANDS LAS POSTULACIONES DEBEN OBTENER UN PORCENTAJE MAYOR A 50%, PUDIENDO PRESINDIR DE AQUELLAS QUE OBTENGAN UN PUNTAJE MENOR.

6.1 PRODUCTO CON PERTINENCIA INDÍGENA (40%)

Se considerara productos u oficios con pertinencia indígena, aquellos que rescaten elementos culturales y tradicionales de los pueblos originarios permitiendo una revalorización y el uso sustentable de las materias primas que conforman al producto u oficio. Deberá declarar en la ficha de postulación el sello indígena, valor agregado, materias primas de sus productos o señalar aquellos elementos que la(el) postulante considere permite justificar la pertinencia indígena de los productos. A continuación se entregan parámetros referenciales de la puntuación, pudiendo existir puntuaciones intermedias.

Es clara y bien fundamentada la pertinencia indígena	40 PUNTOS
No es del todo clara la fundamentación o la pertinencia indígena, o no todos los productos son con pertinencia indígena	20 PUNTOS
No cuenta con pertinencia indígena	0 PUNTOS

6.2 PRODUCTO CON CALIDAD Y ORIGINALIDAD (20%)

La calidad de producto habla de las cualidades de las obras o piezas creadas que las hacer irrepetibles y novedosas, además de la importancia de sus materiales, los cuales se distinguen de las falsificaciones, plagios, copias de obras derivadas. Es decir se busca representatividad con

características de elaboración propia, calidad y originalidad, respetando que el producto tenga un enfoque que lo vincule a algún Pueblo Originario.

Alto grado de calidad y originalidad	20 PUNTOS
Medio grado de calidad y originalidad	10 PUNTOS
Bajo grado de calidad originalidad	0 PUNTOS

6.3 PUEBLO ORIGINARIO REPRESENTADO (20%)

En Chile según antecedentes de la ley indígena 19.253, existen 11 pueblos originarios reconocidos. Ante esta situación se considerara el pueblo originario al que pertenece la postulante.

Postulante pertenecientes a uno de los pueblos originarios reconocidos en la Ley 19.253	20 PUNTOS
No pertenece a Pueblo Originario	0 PUNTOS

6.4 COMUNA DE RESIDENCIA (20%)

Se considerará la comuna de residencia del postulante, sin embargo, se hace extensiva esta postulación a artesanas indígenas de otras localidades.

Pertenece a la comuna San Bernardo	20 PUNTOS
Pertenece a otra comuna	10 PUNTOS

7. RESULTADOS

Efectuada la evaluación se publicará el listado de las personas seleccionadas y no seleccionadas en la página web del municipio el día 18 de abril. Además la Oficina de Pueblos Originarios notificará mediante correo electrónico a los seleccionados pidiéndoles su confirmación. Quienes no confirmen recibirán un segundo correo electrónico solicitándole su confirmación, si no hay respuesta, se les procederá a llamar solicitando que respondan la solicitud de confirmación enviada a su correo electrónico. De no contestar la llamada o no confirmar en ninguna de estas instancias se dará por desistida su participación.

La comisión organizadora elaborara una lista de espera para el caso de que los postulantes seleccionados no confirmen o desistan voluntariamente de su participación.

8. EVALUACIÓN

Una vez realizada la muestra o exposición se realizará a la semana siguiente una jornada de evaluación con las organizaciones de PPOO y los artesanos que participaron de la instancia.

Anexo N° 1

FICHA POSTULACIÓN INDIVIDUAL
MUESTRAS INDÍGENA "CUECAS MIL 2025"

1. Datos Personales

Nombre completo			
RUT			
Comuna (adjuntar comprobante)		**N° de contacto**	
Correo electrónico		**N° Folio Calidad Indígena**	

2. Tipo de Postulación (marque con una X)

Individual:	
Cupo Asociación Indígena de San Bernardo	

3. Pertenencia a Pueblo Originario (marque con una x)

Mapuche	
Aymara	
Chango	
Rapa Nui	
Likan Antay	
Quechua	
Colla	
Diaguita	
Kawésqar	
Yagán	
No pertenece	

4. ¿Utiliza alguna de las siguientes redes sociales en su emprendimiento? (marque todas las que correspondan con una x)

		Indique la dirección (link) de la red que utiliza para su emprendimiento
Facebook		
Instagram		
Twitter		
TikTok		
WhatsApp		
YouTube		
Página web		
Otro ¿Cuál?		
No utiliza		

5. Mencione el o los productos y/o servicios con los cuales postula a la Muestras Indígena " CUECAS MIL 2025" (Adjuntar fotografía obligatoria de cada uno de los productos, máximo 8)

Producto 1	
Producto 2	
Producto 3	
Producto 4	
Producto 5	

6. ¿Cuál es el rubro de los productos con los cuales postula? (marque con una x)

Textilería		**Diseño y confección de vestuario con pertinencia cultural**	
Cerámica		**Instrumentos Indígenas**	
Agroelaborados (gourmett)		**Artesanía en Cuero**	
Orfebrería		**Cestería (totora, choclo, ñocha, chupón(pilgua), u otro)**	
Medicina Ancestral		**Productos derivados de la apicultura**	
Cosmética Natural (en base a productos utilizados por los pueblos indígenas)		**Artesanía en Madera**	
Gastronomía indígena			
Otro (indique cual):			

7. Indique cuántos años de existencia tiene su emprendimiento (organización que representa para el caso de turismo indígena) (marque con una x)

Menos de 1 año	
Entre 1 a 2 años	
Entre 2 y 3 años	
Entre 4 y 6 años	

8. Mencione si su emprendimiento tiene inicio de actividades en el SII (marque con una x)

SI		**NO**	

Mencione si tiene Resolución Sanitaria (solo para el caso de gastronomía, cosmética natural, productos apícolas o similar)SI		**NO**		**No aplica**	

9. **¿Ha recibido reconocimientos formales por otra institución relacionado a la calidad, posicionamiento de los productos por el cual postula, o sello por su aporte a la visibilización de la cultura de los pueblos indígenas mediante su emprendimiento? Debe adjuntar fotocopia de los certificados, diplomas u otro que dé cuenta de la certificación.**

10. **Mencione brevemente por qué su producto y/o servicio con el cual postula, representa a su pueblo originario**
(indique características del producto, cómo lo elabora, qué materia prima utiliza y cómo releva la cultura del pueblo originario al cual Usted representa, utilice más espacio si lo considera necesario).

Firma de la postulante	
Fecha	

FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER/DIFUNDIR Y COMERCIALIZAR (OBLIGATORIO presentar fotografías claras de los productos que expondrá, cada fotografía debe presentarse: tamaño carta y color (máximo 8)

Anexo N° 2

CARTA DE COMPROMISO

Yo_____,
Cédula de Identidad_____, en mi calidad de titular de la presente postulación, declaro estar en conocimiento de lo establecido en las bases “CONCURSO POSTULACIÓN A MUESTRA INDÍGENA EN RUKA MAPUCHE EN EVENTO ““CUECAS MIL 2025” de la Oficina de Pueblos Originarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, y me comprometo a respetar lo establecidas en éstas y ser responsable de cumplir los horarios acordados.

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo N°3

CARTA REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN INDÍGENA SAN BERNARDO

Yo_____,
cédula de identidad_____, en mi calidad de representante legal de la Asociación Indígena _____, declaro que los socios que harán uso de los stand durante la muestra indígena en Ruka mapuche en evento “CUECAS MIL 2025” serán los siguientes:

SOCIO 1	NOMBRE: RUT:
SOCIO 2	NOMBRE: RUT:

FIRMA Y TIMBRE : _____

FECHA: _____

Anexo N° 4

FICHA POSTULACIÓN CUPO ASOCIACIONES INDIGENAS
“CUECAS MIL 2025”

11. Datos Personales

Nombre completo			
RUT			
Correo electrónico		**Teléfono**	

12. Asociación indígena que representa

13. Mencione el o los productos y/o servicios con los cuales postula a la Muestras Indígena “CUECAS MIL 2025” (Adjuntar fotografía obligatoria de cada uno de los productos, máximo 8)

Productos	

14. ¿Cuál es el rubro de los productos con los cuales postula a Muestras Indígena “CUECAS MIL 2025” (marque con una x)

Textilería		Diseño y confección de vestuario con pertinencia cultural	
Cerámica		Instrumentos Indígenas	
Agroelaborados (gourmett)		Artesanía en Cuero	
Orfebrería		Cestería (totora, choclo, ñocha, chupón(pilgua), u otro)	
Medicina Ancestral		Productos derivados de la apicultura	
Cosmética Natural (en base a productos utilizados por los pueblos indígenas)		Artesanía en Madera	
Gastronomía indígena (RESOLUCIÓN SANITARIA)			
Otro (indique cual):			

15. FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS A EXPONER/DIFUNDIR Y COMERCIALIZAR (OBLIGATORIO presentar fotografías claras de los productos que expondrá, cada fotografía debe presentarse: tamaño carta y color (máximo 8).

Firma de la postulante	
Fecha	